



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 2021

QUILLON, 09 JUN 2017

VISTOS:


- Licencia Médica presentada por la titular Sra. Marcela Barrera Sepúlveda
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo
- Decreto N° 497 de fecha 16-12-15 del Ministerio de Educación (JUNJI)
- D.A. N° 2.294 de fecha 12/05/15 que aprueba subrogancia de Alcalde y direcciones que indica
- D.A. N° 3.906 fecha 23-11-16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Anexo Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la funcionaria **MARÍA JOSÉ HERRERA SILVA** C.I. N° [REDACTED] para asumir ausencia de la Educadora de Párvulos Sra. Marcela Barrera Sepúlveda en sala cuna "Caricias de Bebé" a contar del 25 de mayo del 2017 y hasta término de Licencias Médicas de la Titular.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originen la ejecución del presente Decreto con cargo a las cuentas 21.03.004 remuneraciones reguladas por el código del trabajo, del presupuesto de educación, fondo de transferencia JUNJI.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

LRYG/mvh.-

Distribución:

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo DAEM.
- Archivo Secretaría Municipal

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Con fecha 25 de mayo del 2017 asume funciones como Educadora de Párvulos la Srta. **MARIA JOSE HERRERA SILVA**, por ausencia de la titular y hasta término de Licencias Médicas de la Sra. Marcela Barrera Sepúlveda. manteniendo carga horaria y renta.



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR (S)
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, JUNIO DEL 2017.